

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

DECRETO 545/2004, de 30 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Julio Samuel Coca Blanes como Director General de Reforma Juvenil.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de noviembre de 2004.

Vengo en disponer el cese de don Julio Samuel Coca Blanes como Director General de Reforma Juvenil, a petición propia, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 30 de noviembre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

DECRETO 546/2004, de 30 de noviembre, por el que se dispone el cese de don José Luis Hernández Pérez como Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de noviembre de 2004.

Vengo en disponer el cese de don José Luis Hernández Pérez como Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada, a petición propia, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 30 de noviembre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

DECRETO 547/2004, de 30 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de doña María Luisa Cercas Domínguez como Directora General de Reforma Juvenil.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de noviembre de 2004.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María Luisa Cercas Domínguez como Directora General de Reforma Juvenil.

Sevilla, 30 de noviembre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

DECRETO 548/2004, de 30 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de doña Begoña Álvarez Civantos como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de noviembre de 2004.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Begoña Álvarez Civantos como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada.

Sevilla, 30 de noviembre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 3 de noviembre de 2004, por la que se nombran los Vocales de la Comisión Andaluza de Bienes Muebles.

El artículo 105 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, señala que en el seno del Consejo Andaluz de Patrimonio Histórico y dependiendo directamente de su Presidente, se constituye, entre otras, la Comisión Andaluza de Bienes Muebles.

El Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, en su artículo 12, determina que la Comisión Andaluza de Bienes Muebles estará compuesta de nueve Vocales, designados libremente por el titular de la Consejería de Cultura de entre personas de reconocido prestigio en sus respectivos campos, y de entre ellos designará dicho titular al Presidente de la Comisión.

Asimismo, se establece que tanto los Vocales como el Presidente de la Comisión serán designados por el titular de la Consejería de Cultura por un período de dos años, pudiendo volver a ser nombrados por períodos bianuales.

De acuerdo con ello, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas.

DISPONGO

Artículo primero. se nombran los siguientes Vocales de la Comisión Andaluza de Bienes Muebles:

Don Fernando Martín Martín.
Doña Paloma Acuña Fernández.
Don Rafael Sánchez-Lafuente Gémár.
Doña Esther Fernández de Paz.
Don Eduardo Quesada Dorador.
Don José Luis López Castro.
Don Enrique Valdivieso González.
Don Alfredo Morales Martínez.
Don Ignacio Henares Cuéllar.

Artículo segundo. Se nombra Presidente de la Comisión Andaluza de Bienes Muebles a don Ignacio Henares Cuéllar.

Sevilla, 3 de noviembre de 2004

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 18 de noviembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 1 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 182, de 16 de septiembre), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los arts. 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el Órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de noviembre de 2004.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.348.743.
Primer apellido: Sequeiros.
Segundo apellido: Madueño.
Nombre: Leandro.
C.P.T.: 6516110.
Denom. puesto trabajo: Coordinador General.
Centro destino: D. G. Prevención y Calidad Ambiental.
Centro directivo: D. G. Prevención y Calidad Ambiental.
Consejería: Medio Ambiente.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 13 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 189, de 27 de septiembre), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los arts. 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el Órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de noviembre de 2004.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 27.813.533.
Primer apellido: Arriaga.
Segundo apellido: Sanz.